

CERTIFICACIÓN

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CR/2023/1	Consejo Rector

DOÑA CARMEN DELIA MORALES SOCORRO, EN CALIDAD DE SECRETARIA DELEGADA DEL IAS, EN VIRTUD DEL DECRETO DE DELEGACIÓN Nº 25/2022, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2023, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

9.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS”. EXPEDIENTE 3798/2022.

Examinado el expediente del contrato de servicio denominado “**SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS**”, Expediente **3798/2022** y vistos los informes técnicos obrantes en el mismo, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.

Consta en el expediente los informes favorables de la Asesoría Jurídica y del Servicio de Intervención del IAS, de fecha 9 de enero y 10 de marzo de 2023, respectivamente, condicionados a determinadas correcciones que fueron oportunamente subsanadas y a la aprobación del gasto plurianual, el cual ha sido aprobado en esta misma sesión ordinaria, en el punto 2 del orden del día sometido a consideración del Consejo Rector.

Y de conformidad con lo establecido en la Base nº 16 de las de Ejecución del Presupuesto del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria y de los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), **el Consejo Rector acuerda:**



1.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas correspondientes, así como aprobar el expediente del contrato de servicio denominado **“SERVICIO LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, TRASLADO DE RESIDUOS Y DISTRIBUCIÓN DE ENSERES, LENCERÍA Y VESTUARIO DE LOS CENTROS DEL IAS”**, Expediente 3798/2022, con un presupuesto base de licitación de **4.792.100€**, con **335.447€** de IGIC, haciendo un total de **5.127.547€**, siendo el **valor estimado** de **12.938.670€**, con un **plazo de ejecución de VEINTICUATRO MESES**, y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación por **procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada**.

2.- Delegar en la Presidenta del IAS los acuerdos que resulten necesarios en el expediente, para el ejercicio de las prerrogativas del órgano de contratación, conforme a la LCSP, y en aras a lograr una mayor celeridad, eficacia y eficiencia administrativa, de conformidad con el artículo 61.2 del citado cuerpo legal.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Vº Bº de la Presidenta del IAS, con la advertencia legal de que la correspondiente acta no ha sido aprobada y por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

